

Nit: 800.245.974 - 2



NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES – NO SOMOS AUTORETENEDORES - IVA REGIMEN COMUN Dirección: Carrera 45ª # 137-59 Bogotá D.C., Colombia. TEL: (571) 7965460, E-mail exsis@exsis.com.co
La DIAN autorizo numeración de facturación ventas de 5.326 -8.000 Según resolución Numero 18762004786638 de Septiembre 13 de 2017

CLIENTE:			FACTURA D	E VENTA No.	5360
	ACE INTERNATIONAL CO				
CEDULA / NIT No :			ICA ACTIV	IDAD	
DIRECCION:					
TELEFONO:			30-sep-17 FECHA DE FACTURACION		31-oct-17
CIUDAD :	MIAMI FL, USA				FECHA DE PAGO
			CANTIDAD		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HORAS	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
1	SOW No EXS-PROY-2017-0005					
	Adriana Cuellar	160	\$ 8	8.235,29	\$	14.117.646
	Angela Rodriguez	160		0.589,24	\$	11.294.278
	Aurora Vargas	160		0.590,24	\$	11.294.438
	Javier Cruz	160	\$ 6	4.705,88	\$	10.352.941
	Johana Pelaez	160	\$ 7	0.589,24	\$	11.294.278
	Hector German Chaparro (vacaciones)	120	\$ 7	0.590,24	\$	8.470.829
	Ramon Suarez	160	\$ 6	4.705,88	\$	10.352.941
	Oscar Beltrán	128	\$ 6	4.705,88	\$	8.282.353
	Olimary Gomez	160	\$ 6	4.705,88	\$	10.352.941
	Office Administration expenses	1	\$ 50	0.000,00	\$	500.000
		6,8	\$ 25	0.000,00	\$	1.700.000
	Manager: Marcos Nuzzi/ Mes: Septiembre					
SON: Ciento dieciseis millones seiscientos treinta y cinco mil cuarenta y ocho pesos moneda						
corriente.			SUBT	OTAL	COP\$	98.012.645
AOEDTO V 0501	DO DE CONFORMIDAD		-	A.V.	COP *	40.000.400
ACEPTO Y RECIBO DE CONFORMIDAD				AX AL A	COP \$	18.622.403
FIRMA Y SELLO			PAGAR		COP \$	116.635.048

^{1.} ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO, PRESTANDO POR LO TANTO MÉRITO EJECUTIVO EN EL COMPRADOR.

2. NO SE ACEPTAN RECLAMOS.

^{4.} LAS MERCANCÍAS QUE MEDIANTE ESTA FACTURA SE ENTREGAN, GOZAN DE LA GARANTÍA DADA POR LA EMPRESA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN ELLA, Y PARA RECLAMAR DENTRO DE ESOS TÉRMINOS SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DEL ORIGINAL DE ESTA FACTURA DIRECTAMENTE POR EL COMPRADOR JUNTO CON EL DOCUMENTO DE GARANTÍA: LA PÉRDIDA DE LA FACTURA GENERA PÉRDIDA DE LA GARANTIA.

5. EN VENTAS A PLAZOS EL ORIGINAL DE LA FACTURA LO CONSERVARA LA EMPRESA HASTA TANTO SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD.



^{3.} EN CASO DE MORA EN EL PAGO, SE CAUSAN INTERESES MENSUALES A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA PARA OPERACIONES COMERCIALES.